APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E "ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN DIFERENCIADA Y ADECUACIONES CURRICULARES DESDE EL DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE EN EL MARCO DEL DECRETO 83" 846

TEMUCO, 19 NOV. 2015

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4.819 del 11 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2015.

3. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los profesionales que se desempeñan en los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas que mejoren las prácticas pedagógicas en temáticas referidas a estrategias metodológicas e intervención para estudiantes con necesidades educativas especiales.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "Estrategias de evaluación diferenciada y adecuaciones curriculares desde el diseño universal del aprendizaje en el marco del decreto 83".

Nombre de la actividad	Capacitación denominada "Estrategias de evaluación diferenciada y adecuaciones curriculares desde el diseño universal del aprendizaje en el marco del decreto 83".
A quiénes va dirigido	Docentes del establecimiento Villa Alegre.
Objetivo general de la actividad	Fortalecer las competencias pedagógicas de profesores que se desempeñan en un establecimiento que cuenta con Programa de integración escolar, con el fin de implementar acciones que brinden atención y respuesta educativa a la diversidad y a las necesidades educativas presentadas en el aula.
Objetivos específicos de la actividad	-Comprender e identificar los facilitadores y las barreras del sistema escolar, para dar respuesta de calidad a todos y todas los estudiantes, a través de un proceso reflexivo en torno a la atención a la diversidad y los principios que sustentan la inclusión educativa. -Fortalecer el proceso educativo a

969076

	través de la generación de estrategias de adaptación del currículum, que den respuesta a la diversidad y la aplicación de criterios y orientaciones en la evaluación de estudiantes con y sin necesidades educativas especiales. -Aplicar los principios del diseño universal de aprendizaje en variadas asignaturas según los Programas de Estudio del currículum nacional para enseñanza preescolar y básica. -Elementos y enfoques de la co-enseñanza y su aplicación en el aula regular, según las orientaciones emanadas por el Mineduc.
Cobertura	Directa: 22 personas. (Docentes del establecimiento).
Gasto programado	Lugar: Dependencias del establecimiento. Total Capacitación $1.000.000.-
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, certificación de los participantes.
Fecha de la ejecución	22 de diciembre 2015

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 240109 del presupuesto del Área de Educación año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/HCK/HGA/JNV
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of.Partes

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM : 215.22.11.002	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	2.330.000
MONTO COMPROMETIDO	646.354
MONTO COMP.PTE.DCTO	1.000.000
TOTAL COMPROMETIDO	1.646.354
SALDO DISPONIBLE	683.646
PREAFEC N° 2380	13/11/2015